

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Asignatura:</b>	Trabajo de Fin de Grado
<b>Año Académico:</b>	2013-2014
<b>Titulación:</b>	Grado en Historia
• <b>Código:</b>	101010901
• <b>Tipo:</b>	Obligatoria
• <b>Curso:</b>	Cuarto
• <b>Materia:</b>	Trabajo de Fin de Grado
• <b>Módulo:</b>	Trabajo de Fin de Grado
<b>Cuatrimestre:</b>	Segundo Cuatrimestre
<b>Horario de clase:</b>	Esta asignatura no tiene docencia presencial
<b>Créditos:</b>	6 créditos
<b>Idioma de instrucción:</b>	Español
<b>Apoyo Virtual:</b>	Plataforma Moodle

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. DESCRIPTOR

Realización de un trabajo de investigación con base bibliográfica y/o con fuentes inéditas sobre uno o varios aspectos relacionados con las materias objeto de estudio, y efectuado bajo la dirección de un tutor o tutores académicos

### 2. REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Para poder matricularse en el *Trabajo de Fin de Grado* el alumnado deberá tener superados 180 créditos del total de la titulación.

Para poder proceder a la evaluación del trabajo el estudiante deberá cumplir igualmente los siguientes requisitos:

1. Haber acreditado previamente el nivel de idiomas requerido para la obtención del Grado (B1 en una lengua extranjera).
2. Haber superado un mínimo de 210 créditos.

### 3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

#### 3.1 COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Capacidad de relacionar y comprender la influencia del pasado en el presente y hacerlo comprensible a los demás.
- Adquirir un conocimiento básico de los métodos, técnicas e instrumentos de análisis principales del historiador.
- Capacidad de examinar críticamente cualquier clase de fuentes y documentos históricos.
- Habilidad para manejar los medios de búsqueda, identificación, selección y recogida de información y de emplearlos para el estudio y la investigación históricos.
- Empleo correcto de la terminología propia de la disciplina y conocimiento de otros idiomas
- Encaminar hacia el ejercicio profesional y capacitación práctica en las diversas y múltiples salidas profesionales potenciales.

#### 3.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas trabajadas en concreto en esta materia dependerán de la orientación del trabajo presentado.

### **3.3. OTROS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

Quien haya completado con éxito esta materia habrá adquirido una perspectiva básica sobre la problemática y la práctica de la investigación histórica y/o en el ámbito del desarrollo profesional, habiendo demostrado capacidad suficiente para llevar a cabo trabajos en esos campos.

## **4. METODOLOGÍA DOCENTE**

### **ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA**

#### ***Asignación de tutores***

Antes del comienzo de segundo cuatrimestre los Departamentos con docencia en el título proporcionarán a la Comisión de Trabajo de Fin de Grado (CTFG) las propuestas de líneas de los TFG y sus tutores/as. El/la estudiante también podrá proponer un tema de trabajo de su interés, siempre conforme a lo indicado por la normativa de la UHU, siempre y cuando lleve el visto bueno de un/a tutor/a. La presentación de dicha propuesta está sujeta a aprobación del Departamento afectado y de la CTFG. Ningún profesor/a podrá dirigir más del 50% de los TFGs que le corresponda dirigir en un curso académico por medio de acuerdos previos.

La CTFG del Centro estudiará, aprobará y hará público un listado con las líneas que se pueden elegir para la realización del TFG, así como el nombre de las personas responsables de su tutorización y el número de estudiantes que pueden elegir cada línea para los TFG. Las propuestas acordadas entre docente y estudiante que hayan sido aprobadas se publicarán, pero no serán elegibles por más estudiantes.

Quienes se hayan matriculado del TFG solicitarán la línea del TFG de la forma y en las fechas establecidas por la CTFG del Centro. Los/las estudiantes podrán solicitar hasta 10 TFG dispuestos por orden de preferencia, indicando tanto línea como tutor.

La CTFG podrá permitir la asignación de líneas a estudiantes que no cumplan los requisitos necesarios para formalizar la matrícula, siempre y cuando estén matriculados de un mínimo de 36 créditos en el último curso del plan de estudios y hayan superado un mínimo de 150 créditos (180 créditos en el caso de un doble Grado).

La asignación de líneas y tutores se llevará a cabo atendiendo a la relación priorizada de líneas solicitadas por cada estudiante. Si las peticiones excedieran el cupo de tutelados de un/a profesor/a, se adjudicarán en función de la calificación media de los expedientes; si hubiera empate, en función del menor número de créditos pendientes de superar; si persistiera el empate, se realizará un sorteo para establecer el orden definitivo de elección.

El Centro publicará el listado de las líneas del TFG, con la asignación a los/las estudiantes y sus tutores/as, en su página web.

El listado de adjudicaciones provisional se podrá recurrir razonadamente y por escrito ante la CTFG durante los siete días naturales siguientes a la publicación del mismo. La CTFG resolverá las peticiones de cambio en un plazo de quince días procediendo, en su caso, a la asignación de un/a nuevo/a tutor/a o línea y a la publicación de la resolución final.

La asignación del TFG y del/de la tutor/a tendrá validez durante el curso académico en que se realice su asignación y durante el siguiente curso académico, pasados los cuales deberá procederse a una nueva asignación. El alumnado que quiera realizar un cambio de línea o tutor/a deberá solicitarlo de manera motivada a la CTFG del Centro en la forma en que esta determine.

A su vez, los/las tutores/as que quieran realizar de manera motivada un cambio del alumnado asignado o líneas ofertadas deberán solicitarlo por escrito a la CTFG.

### **CONTENIDOS Y PAUTAS**

El trabajo autónomo del alumnado es esencial en este proceso. En ningún caso se aceptará un volumen de trabajo para el alumnado que supere las 150 horas en total, incluyendo posibles sesiones presenciales y la propia defensa pública del trabajo, ya que tal cantidad corresponde a los 6 ECTS designados para el TFG. No obstante, el trabajo realizado por el/la alumno/a debe estar siempre guiado a través de las supervisiones o tutorías individuales.

La estructura del TFG, otros requisitos formales y los criterios de evaluación y calificación se especifican en los anexos A-D de la normativa interna de la Facultad para los Trabajos de Fin de Grado (<http://www.uhu.es/fhum/normasfac.php?gif=595>).

## **5. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN**

El TFG consiste en la elaboración, presentación escrita y defensa oral del TFG, la cual se realizará ante un tribunal de evaluación. Si el volumen de trabajos así lo aconseja y lo propone la CTFG, se podrán articular presentaciones agrupadas en formato de seminario o jornada y a través de *posters* u otro tipo de presentación pública.

El sistema de evaluación comprenderá dos partes bien diferenciadas: la presentación del trabajo escrito al tutor/a que emitirá un informe evaluador y la defensa oral del trabajo ante un tribunal de evaluación.

Los criterios de evaluación y calificación serán los dispuestos en la normativa interna de la Facultad para los Trabajos de Fin de Grado (<http://www.uhu.es/fhum/normasfac.php?gif=595>).